

RESOLUCION S.G. N° 0016 /2020

**MAT.: NOMBRA DIRECTOR TITULAR
ESCUELA GIL DE CASTRO DE LA
COMUNA DE QUINTA NORMAL.**

Quinta Normal, 10 de marzo de 2020

VISTOS:

- 1.- Los artículos 31 bis y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2.- La Ley N° 20.501, de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación, que modificó el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) señalado en el visto anterior.
- 3.- Los artículos 86 y siguientes del Decreto Supremo N° 453, de 1991, del Ministerios de Educación, que establece el Reglamento de la Ley N° 19.070.
- 4.- Los Decretos Supremos Nos. 215, de 2011, y 119, de 2012, del Ministerio de Educación, que modificaron el Decreto Supremo N° 453, de 1991.
- 5.- Las Bases Concurso Público Director/a Establecimiento Municipal Escuela Gil de Castro publicadas en el sitio web directoresparachile.cl.
- 6.- El Acta de Sesión de Directorio de la Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal, de 3 de julio de 2017, reducida a escritura pública el 25 de septiembre de 2017, por medio de la cual se nombra a don Leonardo Bravo Gómez en el cargo de Secretario General de la Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con Directores/as que lideren los establecimientos educacionales de la comuna, potenciando la mejora de los aprendizajes, el desarrollo integral de los estudiantes, la inclusión educativa y la convivencia escolar, de acuerdo con el proyecto educativo, la normativa vigente y las políticas tanto locales como nacionales; y que, además, gestionen los establecimientos educacionales de la comuna, guiando su quehacer hacia la transparencia, equidad, justicia y no discriminación, teniendo en el centro de sus deliberaciones el bienestar de los estudiantes.
- 2.- El deber de promover en la comunidad educativa la inclusión a la diversidad, no sólo en su aspecto cultural sino también social.
- 3.- El proceso público de selección que se inició con la convocatoria al momento de publicar las bases concursales en el sitio web directoresparachile.cl, cuyas etapas se verificaron y cumplieron en su totalidad



RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRASE** a don EDUARDO BARTOLOMÉ VILLABLANCA PRADO, cédula nacional de identidad número 7.096.301-9, en calidad de Director titular de la escuela Gil de Castro de la comuna de Quinta Normal, en tanto fue elegido de la respectiva terna conforme al concurso público que se llevó a cabo con ese propósito
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Corporación confeccionar el respectivo convenio de desempeño cumpliendo con las exigencias establecidas por la ley.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a don Eduardo Bartolomé Villablanca Prado personalmente o por carta certificada a su domicilio.
- 4.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el sitio de transparencia activa de esta Corporación.

COMUNIQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



**LEONARDO BRAVO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION COMUNAL DE DESARROLLO
QUINTA NORMAL**



- Sr. Eduardo Bartolomé Villablanca Prado
- Secretaría general de la Corpquin
 - Departamento de Educación
 - Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos
 - Dirección de Asesoría Jurídica (Archivo)

